



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
RESOLUCIÓN No 030 de 2017

“Por medio de la cual se emite nota aprobatoria de Trabajo de Grado Modalidad Diplomado a unos estudiantes del programa de Enfermería”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades Legales, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución No 13 de 2010 del Consejo Académico, reglamenta los procedimientos y la evaluación de las modalidades de trabajo de grado contempladas en el Acuerdo N 01 de 2010;

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, en sesión del 29 de junio de 2017 (Acta 011), después de verificar los requisitos exigidos en el artículo 21° parágrafo 1 y 2 de la Resolución No 13 de 2010 y su cumplimiento,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Emitir nota aprobatoria del Trabajo de Grado Modalidad Diplomado a los estudiantes del Programa de Enfermería que cumplieron con los requisitos exigidos, los cuales se relacionan a continuación:

DIPLOMADO EN CUIDADO DE ENFERMERÍA AL PACIENTE EN ESTADO CRITICO

APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	NOTA DEFINITIVA	CALIFICACIÓN FINAL
ACOSTA ALVAREZ DONALDO JOSE	1102867394	4.40	APROBADO
ANGULO PALOMINO MARIA ANGELICA	1102877933	4.30	APROBADO
BALDOVINO ROJAS YOLISETH	1101104446	4.50	APROBADO
DIAZ MORENO MARIA JOSE	1102871243	4.50	APROBADO
ESCOBAR BAHOS LUISA FERNANDA	1108766112	4.40	APROBADO
MADERA RUIZ MARIA CLEOFE	1104425435	4.50	APROBADO
MARTINEZ ALVAREZ LUIS ANGEL	1102876293	4.40	APROBADO
MONTERROZA CUELLO JESUS DAVID	1102873636	4.40	APROBADO
PEREZ MADERA DANIELA	1102884373	4.40	APROBADO
POLO JIMENEZ KEILA DAYANA	1005603814	4.40	APROBADO
RUIZ RAMIREZ YOHANDRY	1103116600	4.40	APROBADO
RIOS BENITEZ WENDY LORAINÉ	1102870366	4.50	APROBADO
SALGADO PEÑA DAILA JIMELLYS	1103119706	4.40	APROBADO
TERAN VILORIA MARIA PAZ	1103120664	4.40	APROBADO
VERGARA GONZALEZ JOSE GABRIEL	1102868625	4.40	APROBADO
VERGARA SALGADO DANIEL ANDRES	1103219917	3.90	APROBADO
VERGARA SUAREZ VICTORIA ANDREA	1102875624	4.40	APROBADO

ARTÍCULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintinueve (29) días del mes de junio de 2017.

Original firmado por:
MARÍA LUCY HERNÁNDEZ CHADID
Presidenta

Original firmado por:
RINA MARTINEZ CARDEÑO
Secretaria ad – hoc